



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Relaciones Institucionales
y Administración Local
Dirección General de Relaciones Institucionales

D. ALEJANDRO AMOEDO RUIZ
(FUNDACIÓN HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES)
C/ Agastía, 60 – Edificio ARGOS
28043 - MADRID

Asunto: *Notificación de inscripción de la “DELEGACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN DE LA FUNDACIÓN HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES” en el Registro de Fundaciones de Castilla y León.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos previstos en el mismo, se notifica a ese Patronato que por el Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Institucionales de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales y Administración Local de la Consejería de la Presidencia, se ha adoptado la siguiente Resolución, con fecha 8 de junio de 2020:

“ANTECEDENTES:

D. Alejandro Amoedo Ruiz, en representación de la FUNDACION HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, ha solicitado con fecha 27 de mayo de 2020 la inscripción de la delegación de dicha fundación en Castilla y León en el Registro de Fundaciones de Castilla y León, adjuntando la documentación prevista en el artículo 38 del Reglamento de Fundaciones de Castilla y León, aprobado por Decreto 63/2005, de 25 de agosto.

Consta en la documentación aportada que la FUNDACION HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES ha acordado constituir una delegación en Castilla y León, con domicilio en Ávila, Hotel Santa Teresa, calle Hornos Caleros, número 25, nombrando delegado en dicha circunscripción a D. Miguel Mateo Plaza Galán, con NIF nº 07827241L, al que le han sido otorgados los correspondientes poderes de representación mediante escritura pública de 10 de diciembre de 2019, con número 2850 del protocolo del notario de Barcelona, D. Lluís Jou I Mirabent.

Se ha acreditado igualmente que los referidos acuerdos han sido inscritos en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La solicitud se ha formulado por el representante legal de la Fundación y en cumplimiento de lo acordado por el Patronato de la misma, por lo que reúne el requisito de legitimación, de acuerdo con lo

C/ Santiago Alba, 1 - 47008 VALLADOLID - Tlf. 983 411 100 - Fax 983 411 312 - <http://www.jcyl.es>



FECHA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: 10/06/2020 14:16:06 DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: A81GQJFA8B5CNYX3LVBVEJ
Nº Registro Salida: 20209000133578 Fecha Registro Salida: 10/06/2020 11:30:05 Fecha Firma: 10/06/2020 11:20:04 Fecha copia: 10/06/2020
14:16:06

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A81GQJFA8B5CNYX3LVBVEJ> para visualizar el documento original



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Relaciones Institucionales
y Administración Local
Dirección General de Relaciones Institucionales

establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. La competencia para resolver en el presente procedimiento corresponde a esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.

3. El artículo 38 del Reglamento de Fundaciones de Castilla y León, aprobado por Decreto 63/2005, de 25 de agosto, prevé la posibilidad de que las fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones del Estado, o en el de cualquier otra Comunidad Autónoma, puedan solicitar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Castilla y León de las delegaciones que tengan abiertas en el territorio de la misma y para realizar sus actividades principalmente en el mismo, por lo que, habiéndose aportado por la fundación interesada la documentación exigida, procede acordar la inscripción solicitada a los solos efectos de publicidad de la existencia de la delegación, sin que quepa el ejercicio de ningún tipo de funciones de Protectorado sobre ella, tal como dispone el citado precepto reglamentario.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Servicio de Fundaciones y Asociaciones con fecha 8 de junio de 2020 y en virtud de lo expuesto, esta Dirección General adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

Acordar la inscripción de la Delegación en Castilla y León de la FUNDACION HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León, con los efectos previstos en el artículo 38 del Reglamento de Fundaciones de Castilla y León, aprobado por Decreto 63/2002, de 25 de agosto.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de impugnación mediante recurso de alzada ante el titular de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales y Administración Local, que puede interponerse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Por otra parte, se comunica que, en cumplimiento de lo acordado, se ha efectuado la inscripción de esta Fundación en la hoja número **CL-05-00983** del Registro de Fundaciones de Castilla y León.

Valladolid, 10 de junio de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE FUNDACIONES Y ASOCIACIONES



Ido: Ángel García Serrano.

C/ Santiago Alba, 1 - 47008 VALLADOLID - Tlf. 983 411 100 - Fax 983 411 312 - <http://www.jcyl.es>



FECHA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: 10/06/2020 14:16:06 DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: A81GQJFA8B5CNYX3LVBVEJ
Nº Registro Salida: 20209000133578 Fecha Registro Salida: 10/06/2020 11:30:05 Fecha Firma: 10/06/2020 11:20:04 Fecha copia: 10/06/2020
14:16:06

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A81GQJFA8B5CNYX3LVBVEJ> para visualizar el documento original



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio y
Acción Exterior
Dirección General de Acción Exterior

REGISTRO DE AGENTES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN

FUNDACIÓN HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES
CALLE AGASTIA 60 EDIFICIO ARGOS
28043 - MADRID (MADRID)

Nº Solicitud: 00735

Vista la solicitud formulada por la entidad denominada FUNDACIÓN HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES para su inscripción en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.

RESULTANDO: Que cumple los requisitos previstos en el artículo 5 del Decreto 46/2008, de 26 de junio, por el que se regula el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León y que se ha presentado la documentación requerida en el artículo 12 del citado decreto.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 46/2008, de 26 de junio la competencia en materia de inscripción de entidades en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León corresponde al Director General de Acción Exterior.

VISTOS: La propuesta de resolución, los preceptos invocados y demás normativa de pertinente aplicación a la materia.

RESUELVO: Inscribir a la entidad FUNDACIÓN HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, con el número registral AV20200001, Sección Segunda: "De las organizaciones no gubernamentales de desarrollo".

De lo que se le da traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Valladolid, a 14 de octubre de 2020
Director General de Acción Exterior

Fdo.: Carlos Aguilar Vázquez

C/ Santiago Alba, 1 - 47008 Valladolid
Tlf.: 983411100
<http://www.jcyl.es>



FECHA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: 16/10/2020 10:13:14 COPIA AUTÉNTICA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8OQBIDIGAWQA4BCN50NT4G
Nº Registro Salida: 20209000278284 Fecha Registro Salida: 16/10/2020 00:30:54 Fecha Firma: 15/10/2020 11:28:53 Fecha Compulsada: 15/10/2020
11:29:02

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Compulsado: MARIA ANTONIA LASTRAS GARCIA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8OQBIDIGAWQA4BCN50NT4G> para visualizar la copia auténtica